

PCR ratifica la calificación de Riesgo Integral en “PEC2f+”, Riesgo Fundamental en “PEAAf”, Riesgo Fiduciario en “PEAAAf” y de Riesgo de Mercado en “PEC2-” con perspectiva “Estable” a

SCOTIA FONDO CASH S/ FMIV

Lima (06 de mayo, 2020): PCR decidió ratificar las clasificaciones de riesgo integral en “PEC2f+”, riesgo fundamental en “PEAAf”, riesgo de mercado en “PEC2-”, riesgo fiduciario en “PEAAAf” a las cuotas de participación del fondo Scotia Fondo Cash Soles. Las calificaciones consideran la calidad crediticia de los instrumentos invertidos, la liquidez adecuada para el horizonte de inversión del Fondo y la amplia experiencia del gestor Scotia Fondos SAF, lo que permitió mantener los indicadores de riesgo acordes al apetito del Fondo.

Scotia Fondo Cash Soles FMIV es un fondo mutuo que se encuentra dirigido tanto a personas naturales como a personas jurídicas que tienen un perfil de riesgo conservador, y que desean invertir en soles a corto plazo. Su objetivo es alcanzar una rentabilidad que en promedio sea mayor o igual al promedio de las tasas de ahorros en soles de los 3 primeros bancos del sistema financiero peruano (en términos de depósitos) más un diferencial de 5% de esa tasa promedio.

La calificación de riesgo fundamental promedio ponderado (RFPP) mantiene la puntuación de “PEAA”, debido a una importante participación de bancos de primera clase con la mayor calificación crediticia local. Adicionalmente, la duración se mantiene dentro del rango establecido en su política de inversiones.

Finalmente, a diciembre de 2019, el patrimonio del Fondo alcanzó S/ 789.83 MM, presentando un incremento trimestral de 5.25% (vs sep-19) y un aumento interanual de 10.90% (vs dic-18). El valor cuota se situó en S/ 21.23, presentando un rendimiento trimestral de 0.89% (sep-19: 0.95%) y un rendimiento anual de 4.02%, ambos superiores a las rentabilidades del *benchmark* que cerraron en 0.25% y 1.08%, respectivamente.

Metodología fue utilizada para la determinación de esta calificación:

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación rigurosa de la metodología de calificación de riesgo de Fondos de inversión vigente aprobada en Sesión 04 de Comité de Metodologías con fecha 09 de julio 2016.

Información Regulatoria:

“La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La clasificación otorgada o emitida por PCR no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora. El presente informe se encuentra publicado en la página web de PCR (<https://www.ratingspcr.com/index.php/clasificacion-de-riesgos-peru-2018>) donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes.”

Información de Contacto:

Sheila Contreras Baldeon
Analista
scontreras@ratingspcr.com

Daicy Peña Ortiz
Analista Senior
dpena@ratingspcr.com

Oficina Perú

Edificio Lima Central Tower
Av. El Derby 254, Of. 305 Urb. El Derby
T (511) 208-2530